ADENDA Nº 1

Pedro Juan Caballero, 19 de agosto de 2020

Señores
OFERENTES
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa - CD N° 08/20: ***"Mantenimiento y reparación menor de relojes biométricos", ID N° 378.529***; a objeto de comunicar la *prórroga* en los plazos de la citada convocatoria. -

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de la Carta de Invitación y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. ----------

ENMIENDA: Los plazos de Presentación y Apertura de ofertas en el Módulo de Ofertas Electrónicas y el plazo de entrega física de documentos quedan prorrogados conforme a las nuevas fechas publicadas en el Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

ENMIENDA: El plazo de validez de las ofertas y el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, queda reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados. ----------

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.